

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 16 DE MARZO DE 2021**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. Amador Pastor Noheda
Viceconsejero de Educación.
D^a Silvia Gómez Fernández
Técnica de Prevención de la Dirección
General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D^a Herminia Luján Núñez
Técnica de Prevención de la Dirección
General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D. Carlos Amieba Escribano
Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Ramón Izquierdo (ANPE)
D. Antonio Calero (ANPE)
D^a. Susana Montoro (CSIF)
D. Rafael Meda (CSIF)
D^a. Carmen Cascos (CSIF)
D^a. Carmen A. Iniesta (CCOO)
D. Jose Luis Rupérez (STE-CLM)
D. Jacobo Evangelio (STE-CLM)
D^a. María Teresa López (STE-CLM)
D^a. Pasión Pérez (STE-CLM)
D^a. Gemma Sainz (FeSP UGT-CLM)
D^a. Dori García (FeSP UGT-CLM)
D^a. Ana Bravo (USO)
D^a. Adelaida Toledano (USO)

En Toledo, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, siendo las 10:00 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Punto único: Información del proceso de vacunación Covid-19 para el personal de los centros educativos.

Comienza su intervención el **Viceconsejero** explicando el motivo de la convocatoria de este comité sectorial extraordinario.

Tal y como se señaló en el último comité sectorial previo al comienzo de la vacunación se traería este tema a este órgano.

La vacunación es competencia de Salud Pública y lo que vamos a informar es el proceso de vacunación de los trabajadores de los centros educativos como colectivo.

Es el Consejo Interterritorial de Sanidad y el Ministerio de Sanidad el que ha determinado en una estrategia el protocolo de vacunación.

En esa estrategia en el punto seis: Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad, se hace referencia a los trabajadores de los centros educativos, en concreto en el punto B y C. Textualmente: Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado; Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.

Ya se anunció por parte del gobierno de Castilla-La Mancha que el proceso de vacunación comenzaría en la semana once o doce. Por este motivo, esta misma semana comenzaría el proceso de citación y por lo tanto

el de vacunación. El gobierno de CLM decidió hacer una previsión para tener las dos dosis, a diferencia de otras comunidades donde se comenzó teniendo en su poder una única dosis, por este motivo en nuestra región se ha comenzado más tarde.

Desde la Consejería de Educación lo que hemos hecho es colaborar con Salud Pública facilitando los datos necesarios para la vacunación, por este motivo se mandó un correo a los centros educativos pidiendo una serie de información sobre todo el personal de los centros, sin hacer ninguna diferenciación entre el personal: docentes, personal laboral, personal de empresas que prestan servicios en los centros, etc. Además, en los datos solicitados se preguntaba cuál era su situación administrativa para que fuese sanidad la que tratara esta información y gestionara la misma en función de la estrategia definida por dicha institución.

El motivo de que fuesen los centros los que elaborasen estos listados ha sido porque ellos son los conocedores de la situación en ese mismo momento. El Viceconsejero señala el agradecimiento a cada uno de los miembros de los equipos directivos y al resto de profesionales de los centros por su colaboración, además de agradecer a las treinta personas que han trabajado durante todos estos días, y que siguen haciéndolo desde las delegaciones provinciales en el tratamiento de esta información.

Lo previsto era que el día diecisiete de marzo se comenzaría con la citación de los primeros trabajadores y el día diecinueve se comenzaría con la vacunación. Como se ha anunciado la vacunación se ha paralizado durante quince días por parte del Ministerio de Sanidad, y, por lo tanto, la previsión que se había establecido se tendrá que reajustar.

El Viceconsejero informa que se han pedido información a los centros públicos, concertados y privados. Habiéndose mandado también un correo a los ayuntamientos y empresas privadas autorizadas como centros educativos del primer ciclo de educación infantil.

Una de las preguntas que se ha venido planteando es el tema del alumnado de prácticas de grado y de master que se encuentra en los centros educativos. Estos datos no se han pedido a los centros porque se tienen, al igual que los datos de los equipos once, los Teils, auxiliares de conversación, acompañantes de transportes, etc.

Los primeros centros que se iban a citar eran los de educación especial. En el caso de infantil y primaria, la decisión que se había tomado es que fueran ambas etapas a la vez, sin hacer diferencias, ya que hay numerosos especialistas los que llevan a cabo sus labores en ambas etapas a la vez, tanto en infantil como en primaria.

El próximo día dieciséis era la fecha marcada para que los ayuntamientos y los centros privados autorizados para impartir el primer ciclo de infantil remitiesen los listados solicitados y el diecisiete para los centros de enseñanzas medias y resto de enseñanzas de régimen especial.

Otra de las decisiones tomadas ha sido que todo el personal sea vacunado, sin hacer distinción entre activo, en excedencia o con diferentes permisos o licencias.

Lo que no se ha hecho público todavía son los lugares de vacunación, algo que depende de la Sanidad, que es el encargado de determinar los centros donde se realizarán y las localidades dónde se encuentran. Este dato se comunicará una vez que Sanidad lo defina, teniendo en cuenta la estrategia, el volumen y la estructura sanitaria.

El horario de vacunación será por la tarde, excepto para los centros que también tengan horario vespertino, que se tendrá en cuenta. La citación se hará por SMS o llamando por teléfono. Alrededor de sesenta mil personas serán citadas y vacunadas. Esa citación se hará por tercios, datos que han sido facilitados por los centros, con el objetivo de coordinar la gestión del mismo, en el caso de que hubiese indisposición por parte de los trabajadores con motivo de los efectos secundarios. Siendo citados los turnos cada tres o cuatro días. Aclara que los trabajadores en comisión de servicio en otros centros y tengan atención al alumnado serán citados en el centro en el que se encuentran actualmente, no así aquellos trabajadores de los centros educativos que actualmente se encuentran en comisión de servicio o presentando un servicio sin atención directa al alumnado, tal y como se establece en la estrategia.

ANPE

Agradece que se haya convocado este Comité a pesar de la suspensión cautelar del proceso de vacunación con Astrazeneca.

Les parece bien que se garantice la existencia para el profesorado de la región de las dos dosis necesarias para la inmunización.

Solicitan que se aclare qué pasará con el personal de baja médica, excedencia, lactancia, permisos y si este personal puede vacunarse en lugares cercanos a sus domicilios y no en la localidad de los centros de destino. Y que se aclare si se suspende también el proceso de vacunación a los mayores de cincuenta y cinco años.

STE-CLM

Agradecen la convocatoria de este Comité, que se ha solicitado en numerosas ocasiones, dada la trascendencia e inquietud que genera entre los y las docentes la vacunación frente a la COVID-19

Trasladan en este Comité varias inquietudes que no han sido informadas previamente:

- ¿Qué vacuna se les va a poner a los mayores de 55 años? ¿En qué orden se va a vacunar a este grupo?
- ¿Qué planificación habrá para las Oposiciones?
- ¿Se puede solicitar la vacunación en otras localidades distintas a las del centro de destino?
- La suspensión de la vacuna de Astrazeneca, si fuera permanente, ¿se prevé vacunar en tiempo y forma con otra de las disponibles?
- Los y las docentes tutores de formación en centros de trabajo que tengan que visitar centros sanitarios y sociosanitarios, ¿Van a ser vacunados antes? ¿Recibirán también la vacuna de Astrazeneca u otro tipo?
- ¿Qué sucede con los docentes que, estando en otras funciones sin contacto directo con alumnado, se incorporen el 1 de septiembre?

Por parte de esta organización, en representación del STAS señalan que el personal laboral y personal funcionario no docente no están representados en este Comité, que en una de las últimas reuniones del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de la Administración se expuso esta misma demanda y la Coordinadora de Prevención de Riesgos y Salud Laboral contestó, y así figura en el acta, que teníamos que estar representados/as en el Comité al que pertenecieran los centros de trabajo, en este caso al de Educación.

CSIF

Solicitan una vacunación segura y rápida para todo el personal que trabaja en los centros educativos. Ante esta vacunación solicitan una serie de aclaraciones:

- ¿Cuándo comenzará la vacunación? ¿Cuánto tiempo va a durar?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Qué va a pasar con los docentes vulnerables o con patologías incompatibles con la vacuna?
- Solicitan información sobre los docentes con baja por IT, en excedencia, los mayores de 55 años o aquellos que por una causa justificada no puedan acudir a la cita.
- Solicitamos que a aquellos colectivos que por algún motivo no voluntario no se les pueda vacunar, estén exentos de formar parte de los tribunales de oposiciones.
- ¿Qué criterios se va a seguir para la vacunación de las nuevas incorporaciones?
- ¿Se ha tenido en cuenta a los alumnos de prácticas que están o que van a venir a los centros educativos?
- ¿Qué orden de prelación se va a seguir: por centros, por colectivos dentro del mismo centro, etc.?
- ¿Es obligatoria la vacunación?

UGT

Agradecen que se trate en mesa para informar a las organizaciones sindicales, ya que resuelven dudas que los trabajadores de los centros educativos tienen al respecto.

USO

En su intervención solicitan respuesta a algunas dudas que les surgen:

- ¿Qué protocolo se va a seguir en la vacunación con las personas que ha pasado el Covid? En algunas comunidades autónomas se está poniendo la vacuna, aunque se haya pasado el Covid, en otras se pone a partir de los tres meses, en otras a los seis meses, ¿y en Castilla la Mancha?
- ¿Los mayores de cincuenta y cinco años van a recibir la vacuna al mismo tiempo que los menores de cincuenta y cinco años, aunque sea otro tipo de vacuna? Y sino, ¿Cuándo?

CCOO

Agradecen que no se suspenda el Comité después del anuncio de la paralización cautelar del proceso de vacunación con la vacuna AstraZeneca. Lo que este sindicato demanda es información y una actuación clara y rápida para las vacunaciones.

algunas cuestiones que se han señalado.

El alumnado de los ciclos formativos sociosanitarios serán vacunados a finales de marzo.

El domicilio familiar no se tiene en cuenta para la vacunación de este colectivo, ya que no se participa como uno más de la ciudadanía.

Los mayores de cincuenta y cinco según se establece en la estrategia señalándose que: las personas nacidas antes de 1966 se vacunarán más adelante, cuando les corresponda tras vacunar a las personas más vulnerables.

Una de las medidas que se ha decidido ha sido incluir a las personas de baja, siempre que esté indicado por prescripción médica, y aquellas que estén en excedencia, aunque se establecía que se debe estar en activo. También que se hayan incluido todos los tipos de centros, sin hacer diferencias, algo que en la estrategia no se recoge literalmente, por lo tanto, aquellos trabajadores de centros que sean de régimen especial también serán vacunados.

En relación a las oposiciones, cuando llegue el momento si es necesario se establecerá un protocolo para su organización y se tratará en este comité. Al igual que para el resto de situaciones.

La situación ahora mismo es de previsión y organización, estando a la espera de los cambios que se puedan producir en la estrategia de vacunación del Ministerio de Sanidad.

Los lugares de vacunación se comunicarán previamente al comienzo, pero no serán los centros educativos.

Con respecto a la suspensión y las noticias sobre la vacuna Astrazeneca no hay nada que comentar porque son aspectos sanitarios y de salud pública.

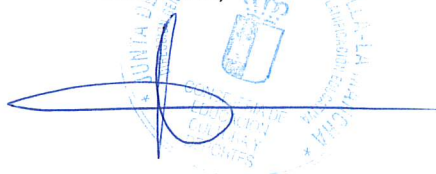
En relación a las personas que bajo informe médico tiene recomendación de que no sean vacunados, deberán seguir las instrucciones que ya se remitieron a los centros en el correo electrónico, en el cual se señala: "Importante para el día de la vacunación: Toda la documentación adjunta, deberán de llevarla impresa y cumplimentada en el momento de la vacunación. Así como todo aquel informe médico, relacionado con las patologías referidas".

Con respecto a las personas que han pasado la Covid en los últimos meses, se responde que esa indicación la establecerá sanidad, habiéndose reflejado en la información solicitada a los centros educativos.

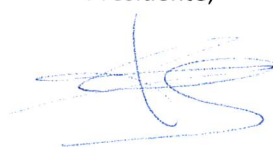
No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 11.31 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario,



Presidente,



Castilla La Mancha es una de las comunidades que más retrasado lleva el proceso, les hubiese gustado que todas las comunidades fuesen acompañadas, preguntan por el motivo por el que no se ha iniciado ya la vacunación y además plantean las siguientes preguntas:

- Después de conocer las noticias publicadas en diversos medios de comunicación sobre posibles lotes defectuosos de la vacuna de AstraZeneca que podrían producir casos de trombosis entre las personas a las que se les haya suministrado dicha vacuna, piden que se realice un seguimiento sanitario de las personas que se vacunarán para garantizar su seguridad y salud.
- ¿Qué se va a hacer con las personas que son inmunodeprimidos y que sus médicos de cabecera les has dicho que no pueden ponerse la vacuna de ASTRA ZENECA?
- ¿Qué actuaciones hay previstas en los centros infantiles de 0-3 años privados?
- Para las personas que en el momento de la citación no se recomienda la vacunación con ASTRA-ZENECA, como embarazadas, mayores de cincuenta y cinco años, ¿Qué propuesta de actuación hay? ¿Se les llamará cuando haya disponible otro tipo de vacuna más segura para ellas? ¿Se les vacunará con su grupo de edad?
- ¿Cómo se actuará con las personas que en ese momento están en situación de licencias por enfermedad, licencias de maternidad /paternidad, excedencia, confinadas?
- ¿Cómo es el procedimiento en relación con las personas interinas que se van a ir incorporando en los días siguientes a la vacunación que le ha correspondido al centro donde se le ha adjudicado? Al resto de personas que están en bolsas, pero no se le va a llamar, ¿Se les vacuna con su grupo de edad? Si les llaman, ¿Se les vacunará antes de incorporarse?
- ¿Cómo es el procedimiento con las personas que en ese momento están haciendo prácticas en los centros educativos?
- ¿Cómo se actúa en los centros que son concertados, pero tienen unidades privadas, solo se vacuna el profesorado que atiende la parte concertada o también a los de la parte privada?
- ¿Cómo se actúa con los grupos de personas que no son de permanencia prolongada y concurrente con el alumnado como personal de servicios domésticos, ordenanzas, se les vacuna en otro turno, pero también prioritario o con su grupo de edad? ¿Qué grupos considera la Consejería que no son de atención directa al alumnado?
- ¿Cómo se comunicará la citación?
- Aquellas personas que en estos momentos rechazan la vacunación, ¿Se les ofrecerá cuando le toque a su grupo de edad?
- Proponen que se abstenga de convocar para formar parte de los tribunales de oposición a aquella persona mayor de cincuenta y cinco años que no se les ha ofrecido la vacuna.

El **Viceconsejero** tras las intervenciones de las organizaciones sindicales señala que quiere aclarar